



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, Dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICACIÓN: 2017-00276-00
DEMANDANTE: SOCIEDAD FRANCO VARGAS Y ASOCIADOS LTDA.
DEMANDADO: JOSÉ ALBERTO RUBIANO GÓMEZ

Ingresa el proceso al Despacho, dando cuenta que el secuestre designado dentro del presente asunto, señor JOSÉ DIOMEDES RODRÍGUEZ MONTENEGRO dio respuesta a lo requerido mediante auto de 18 de octubre de 2022, en cuanto a rendir cuentas de su gestión respecto del predio identificado con FM.I. No. 176-146947 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Zipaquirá.

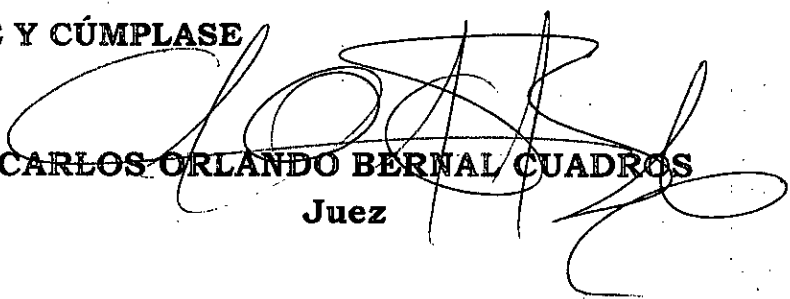
El anterior documento será incorporado al diligenciamiento y se pondrá en conocimiento de las partes, para que en el término de tres (3) días efectúen las manifestaciones a que haya lugar.

Por lo expuesto, el Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

RESUELVE:

1. **INCORPORAR** y poner en conocimiento de las partes las cuentas presentadas por el secuestre JOSÉ DIOMEDES RODRÍGUEZ MONTENEGRO obrante a rótulos 0048 y 0049, para que en el término de tres (3) días efectúen las manifestaciones que estimen pertinentes.
2. Vencido el término anterior, **INGRESAR** el expediente para proveer lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS
Juez